



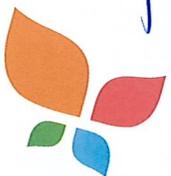
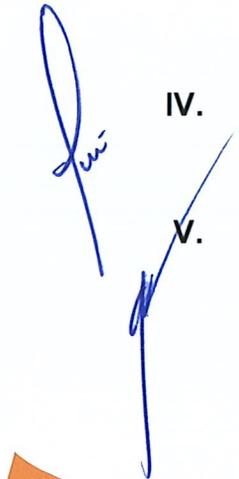
**MTRO. ARQ. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios



electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

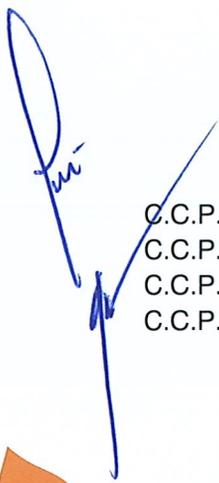
ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.



C.C.P. Secretario Particular.
C.C.P. Directora de Transparencia.
C.C.P. Director General de Comunicación Social.
C.C.P. Dirección de Protocolo.

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios



electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



Presi
31 Jul / 2020



PRESIDENCIA
P-203/2020

**L.U.M.A. HÉCTOR MANUEL SANROMÁN FLORES.
DIRECTOR GENERAL DEL IMHAB
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios



electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



Municipio de Tlajomulco

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO.
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios



electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

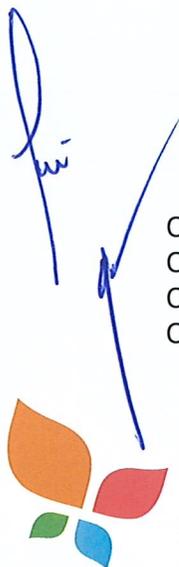
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROCURADURÍA DESARROLLO URBANO	
31 JUL. 2020	
HORA: 12:15	CONTROL: 071573-A
RECIBE: Brenda	
MARIANO AZUELA No. 23 COL. ARCOS VALLARTA TELS. 36 30 46 007 36 30 46 18736 30 46 19	

PRESIDENCIA
P-205/2020

**MTRO. CARLOS ROMERO SÁNCHEZ.
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios



electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

A T E N T A M E N T E:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**C. LUIS FERNANDO OROPEZA SERNA.
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios

0202 (nr) 21 JUN 2020
RECIBI ORIGINAL 21 JUN 2020




electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

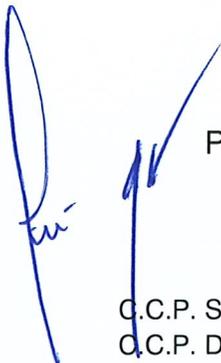
- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

A T E N T A M E N T E:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.




ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.
PRESIDENCIA

C.C.P. Secretario Particular.
C.C.P. Directora de Transparencia.
C.C.P. Director General de Comunicación Social.
C.C.P. Dirección de Protocolo.



**ARQ. DAVID LOERA MÁRQUEZ.
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto

del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

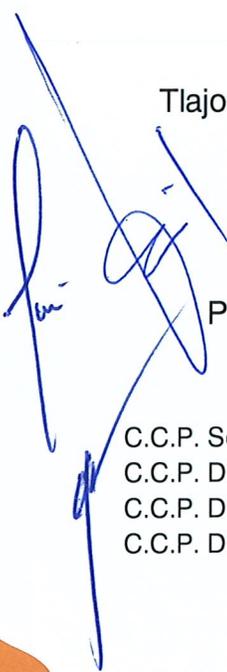
- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**MTRO. JORGE ELÍAS HERNÁNDEZ LEDON.
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios



RECIBIDO
31 JUL 2020

electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



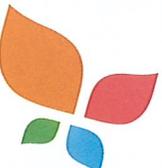
**ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO.
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios

RECIBI ORIGINAL
SALVADOR ALVIZO LOZANO
31 Julio 2020.



electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

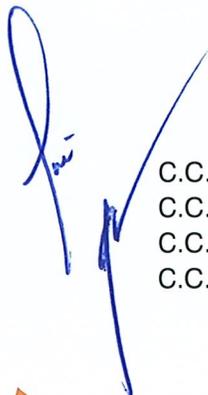
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**L.A.E. DIEGO LÓPEZ DE LARA DE OBESO.
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga,

electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**LIC. NORMA CECILIA MONTERO RIOS.
CONSEJERA CIUDADANA, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 
- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
 - II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
 - III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
 - IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
 - V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga,
- 

Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

Handwritten signature and date: 31/Jul 20

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Handwritten signature and a blue line pointing to the list of recipients

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.



**ARQ. DIEGO REA PADILLA.
CONSEJERO CIUDADANO, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

*31 de Julio 2020
original
Rea*

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga,

Rea



Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.

**L.U.M.A. ANDREA TORRES MUNGUIA.
CONSEJERA CIUDADANA, INTEGRANTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, a la vez informarle que con sustento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10 fracción XXXV, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7, 8 y 9 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 12 y 15, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le convoca a la **sesión de instalación y primera ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **10:00 horas del día miércoles 05 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en calle Higuera No. 70, colonia centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y declaratoria de instalación del mismo;
- IV. Designación de suplentes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria al inicio de los foros de consulta pública que señala la fracción II del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga,

31 de Julio 2020



Jalisco, y su desahogo de manera virtual mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de la información que habilite la Dirección General de Innovación Gubernamental, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) del 06 seis de agosto al 04 cuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte;

- VI. Validación de los formatos presentados por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco, que corresponden a la ficha para opiniones y cuestionario, mediante los cuales los sectores organizados de la sociedad emitirán sus opiniones:
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

Para atender a lo establecido en el numeral 8 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se le solicita tenga a bien designar un suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que será presentado por escrito en la sesión de instalación a la que se le convoca.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

- C.C.P. Secretario Particular.
- C.C.P. Directora de Transparencia.
- C.C.P. Director General de Comunicación Social.
- C.C.P. Dirección de Protocolo.

